



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 28 ENE. 2011

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° 1137- /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1816 de fecha 21.12.2010 presentada por Don (a) ENVASES ROBLE ALTO S.A. con domicilio particular en

Obras Municipales. El Informe N° 957 de fecha 29.12.2010 de la Dirección de

Servicio de Salud Osorno La Calificación Industrial N° 776 de fecha 29.12.2010, del

de Obras Municipales. El Ord. DOM N° 132 de fecha 19.01.2011, de la Dirección

que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales. Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004,

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880. El Certificado N° 62 de fecha 28.01.2011, emitido por el

Municipales, Art. 23 al 34. Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Ministerio del Interior, Art. 14. Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del

comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas. El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la

funcionarios de las diferentes unidades municipales. El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia

Constitucional de Municipalidades. Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) ENVASES ROBLE ALTO S.A., Rut 78.549.280-3, con domicilio Particular en la Patente Comercial Provisoria de FABRICA DE ENVASES Y EMBALAJES CARTON CORRUGADO, ROL N° 6-14228 que funcionará en local ubicado en LOS MAITENES LOTE A S/N de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 28.01.2011 correspondiente al 1ER Semestre del 2011, y se autoriza hasta el 28.01.2012

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

SGP/MIGO/BNGY/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)